

AVISOS.

A LOS SEÑORES AGENTES Y SUSCRITORES DE "EL COMERCIO"

Con el número 279 principió el cuarto trimestre del tercer año de esta publicación.

Suplicamos á los primeros se sirvan rendir cuenta de las suscripciones á su cargo y á los segundos que aun no han cancelado sus cuentas, se sirvan hacerlo cuanto antes.

Guayaquil, Diciembre 21 de 1877.
LA ADMINISTRACION.

Nueva Revolucion.

En el establecimiento del que suscribe, calle del Malecon número 111, se han recibido por el último vapor del Norte, los artículos siguientes: Un lindo y variado surtido de botones de fantasía, para adornos de vestidos de señoras. Botones de porcelana para camisas. Botones ó perillas de cristal para puertas, todo tamaño. Balancitas finas, de mostrador, varios tamaños. Chapas finas para puertas (llaves pequeñas) de 1, 2 y 4 llaves. Un gran surtido de cucharas, tenedores, cuchillos y cucharitas de plaqú fino; bien por cajitas formando juego todo, ó por docenas separadamente. Cucharanos y cubiertos trinchantes de plaqú. Cajitas de cubiertos para postres id. Anillos para servietas, tenazas para azúcar. Copitas para licores y coladeras de té. Porta-plumas, plumas de fantasía. Porta-plumas de varias clases. Lapiceros de metal. Tinta de China, para marcar bulbos.

Guayaquil, Enero 8 de 1878.
MANUEL JOSÉ CARBO.
v.—3 n.—282

Banco del Ecuador.

Los señores accionistas del Banco, pueden ocurrir á recibir el dividendo de 12 por 100, por el año 1877, que ha sido decretado por la Junta general, el día 6 de los corrientes. Guayaquil, Enero 7 de 1878.
E. M. AROSIMENA.—C. A. AGUIRRE.
Gerentes.

Despedida.

Federico Rivera suplica á sus amigos, que le excusen la falta de despedida personal y le impartan sus órdenes á bida. Guayaquil, Enero 6 de 1878.
v.—3 n.—282

Al Público.

Se traspasa la tienda del peon comercio Santos Mencia, valor de 120 tantos pesos. Conoce y es apto para toda clase de trabajos; la persona que quiera negociar su tienda, puede entenderse con el señor Manuel Villanar, residente en Darle, en donde existe el mismo peon en la cárcel, quien está autorizado para hacer dicho negocio. Guayaquil, Enero 7 de 1878.
ANTONIO LONDRES.
v.—3 n.—282

Aviso.

El que suscribe avisa al público que la tienda de señor José María Toyar, una casa de su propiedad, ubicada en el pueblo del Balzar, en la suma de 350 pesos. La venta tan solo ha sido por el edificio, menos por el terreno. Guayaquil, Enero 7 de 1878.
ANTONIO LONDRES.

Gran novedad.

LOS SRES. HENRIQUES, VELASCO & C^o

han abierto un nuevo establecimiento en la calle del Comercio, bajo la casa del señor Rendón, contiguo al almacén del señor Norero & French, en donde se encuentran los artículos siguientes á precios muy baratos: Cocinas económicas, ollas, cafeteras, prensas para extraer jugos de frutas y un gran surtido de utensilios domésticos. Sillas y sillones de rejilla. Baules, cajas y maleteros. Pianos y órganos de las mejores fábricas americanas. Relejos. Máquinas de coser. Id. de tejer. Id. de lavar y esprimir. Elegantes y finos artículos de plaqú. Zarzales, géneros de algodón, hules para mesa, muebles &c &c. Revolveres finos con su cinturón y bolsa. Mamparlan á capias para aguas. Pochos de cañcho. Galapagos, monturas y accesorios. Arados, lincas, machetes, hachas y un completo surtido de herramientas para agricultura. Bombas para jardín e hidráulicas. Un variado surtido de ferreteria, candados, cerraduras y puerteros &c &c. Ya gran variedad de herramientas é instrumentos de artes y oficios. Ternos, sierras circulares, sierras de mano. También hay una variedad de galletas americanas. Azúcar refinado, ostiones y otros muchos objetos (de los que sería difícil enumerar. En el mismo almacén está en rifa un gran piano de 1^a clase.
v.—3 n.—280

PROTESTA.

Como apoderado general de la Sra. D^a Zoila Camba, pongo en conocimiento del público que mi poderante no pagará en lo sucesivo ninguna cantidad de dinero, procedente de efectos de comercio ó de cualquiera otra naturaleza que se haya pedido verbalmente tomado su nombre, ó por cartas y demas documentos suplantando su firma.

Autorizado ademas por la señora Camba perseguir civil y criminalmente ante la policía y juzgados competentes á los autores y cómplices de estos fraudes que se perpetran abusando de la excesiva bondad de la espresada señora.

Guayaquil, 16 de Noviembre de 1877.

JOSÉ FRANCISCO LASCANO.

m.—3,

n.—267

COMPANIA DE NAVEGACION por vapor en el Pacifico.

MOVIMIENTO DE VAPORES EN GUAYAQUIL. ENERO DE 1878.

LLAGADAS.
Enero 2.—ILO..... de Panamá é intermedios
5.—ISLAY..... " Panamá.
6.—VALDIVIA " Callao é intermedios.
13.—TRUJILLO " Panamá.
16.—OYAYA " Valparaiso é intermedios, Callao y Paíta.
24.—BOLIVIA " Valparaiso é intermedios, Callao y Paíta.
28.—OROYA..... " Panamá.
31.—TRUJILLO " Valparaiso é intermedios, Callao y Paíta.

SALIDAS.
Enero 1^o—TRUJILLO para Panamá.
3.—ILO..... " Paíta, Callao, Valparaiso é intermedios.
6.—ISLAY..... " Paíta, Callao, Valparaiso é intermedios.
7.—VALDIVIA " Panamá é intermedios.
14.—TRUJILLO " Paíta, Callao, Valparaiso é intermedios.
17.—OROYA..... " Panamá.
24.—BOLIVIA " Panamá.
29.—OROYA..... " Paíta, Callao, Valparaiso é intermedios.

Fbo. 1^o—TRUJILLO " Panamá.
Guayaquil, Enero 1^o de 1878.
JORGE CHAMBERS,
Agente.

"EL BAILEBT "FORTUNA."

Saldrá con destino á MAN TA Y BAHIA, en los primeros días del mes entrante. Admite carga y pasajeros su consignatario.
Rafael N. Ramirez.
Guayaquil, Diciembre 21 de 1877.
v.—3 n.—277

100 \$ de gratificacion!!

Se gratificará con esta suma á la persona que entregue un reloj de oro, montado en perlas y con las iniciales J. M. entrelazadas en un lado, y en el otro una perla; á mas, una letrina de dos pasadores, dos coligantes y un medallón con un retrato, que se ha desaparecido de mi casa. Entenderse en esta imprenta.
v.—3 n.—280

PAN DE SEDA.

De la fecha en adelante, se despacha de nuevo á diez del día en la Panadería Nacional de José Nicanor Vera.
Guayaquil, Diciembre 20 de 1877.

PARA EL AÑO DE 1878
se halla de venta en esta imprenta y en las librerías de los señores Luis Abadie y A. F. La Mota, á OCHO REALES LA DOCENA.

AÑO XXXVII. AÑO 1878. LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

PERIODICO DE SEÑORAS Y SEÑORITA S. Indispensable en toda casa de familia.

CUENTA 37 AÑOS DE PUBLICACION ACREDITADA Y SIN RIVAL EN EL MUNDO, Y MAS DE 30,000 SUSCRITORES.

SALE EN MADRID CUATRO VECES AL MES. CADA AÑO FORMA UN HERMOSO VOLUMEN DE UNAS.

1,200 columnas gran folio de escogida y variada Lectura, contenido sobre 3,500 magníficos Grabados intercalados, de las mas recientes modas, y toda clase de Labores propias de señoras. Estos grabados son ejecutados por los mejores artistas de París, Londres, Berlin y Madrid.

48 dibujos y preciosos Epigramas, grabados en acero é iluminados con colores finos, reproduciendo las últimas Modas de París. 24 grandes Patronos, tamaño natural, para cortes de vestidos y Dibujos para bordados con mas de 1,000 modelos de trajes, corzas, trinos, delantales, abrigos y demas confecciones, y modelos de trabajos á la aguja, crochet, etc, etc. Estos patronos alternarán con las grandes hojas de dibujos para bordados, que tanta aceptación han tenido en años anteriores, y con las piezas de música que vienen publicándose desde el año pasado.

Dibujos de tapiceria iluminados con colores finos. Saltos de caballo, Jeroglíficos, Novelas escocesas, Crónicas, Balas nuevas, etc. Formando todo UN PRECIOSO ALBUM, digno de ocupar, por su belleza, lujo y utilidad, un lugar preferente, lo mismo en el gabinete de la rica familia, que en la mesa de labor de la modesta obrera y señorita.

La empresa en su afán de hacer mas interesante é indispensable su publicacion, continuará publicando, en combinacion con los SUPLEMENTOS de 4 páginas, que viene repartiéndose desde el año de 1875.

SEFECTAS PIEZAS DE MUSICA, separadas del periódico, originales de los maestros compositores mas notables de España y del extranjero, y con ellas podrán llegar á formar las señoras suscritoras, sin desembolso alguno, un excelente album de música moderna, para piano y para guitarra y canto.

Precio de suscripcion por un año..... \$ 21 adelantados.

AÑO XXII. AÑO 1878. LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA. PERIODICO ESPECIAL DE BELLAS ARTES.

Se publica en Madrid, cuatro veces al mes, un número de 16 páginas, conteniendo la mitad magníficos y perfectos grabados de todos los acontecimientos del mundo, tanto en política y literaria como en ciencias y bellas artes, cuya ejecucion está á cargo de los primeros artistas de París, Londres, Berlin y Madrid, y la otra mitad, artículos de una vasta y profunda erudicion, redactados por los mas notables escritores en un estilo elevado, castizo y correcto, relativo á los mismos acontecimientos, que hacen amena é instructiva su lectura, por lo cual figura esta publicacion entre las primeras ilustraciones de Europa.

Ademas se publica la CRONICA ILUSTRADA DE LA GUERRA DE ORIENTE, contándose al efecto con corresponsales artísticos en Rusia y Turquía, que dan una relacion exacta de los acontecimientos que están ocurriendo en aquella parte de Europa y Asia.

LA SERIE DE SUPLEMENTOS Y DE GRABADOS ESPECIALES QUE SE HAN REGALADO DESDE 1875, CONTINUARÁ PUBLICÁNDOSE DEL MISMO MODO EN 1878.

y al fin de año todo el periódico formará dos grandes volúmenes, para los cuales en Junio y Diciembre se darán los indices y portadas necesarias.

Precio de suscripcion por un año..... \$ 21 adelantados.

GRAN REBAJA DE PRECIO.

Los que se suscriban á ambos periódicos obtendrán una rebaja de \$ 6, pagando solo \$ 36 en lugar de \$ 42.

Se admiten suscripciones á cualquiera de estos periódicos en la Agencia Ultramarina de A. F. LA MOTA.

Se vende

la casa de Juan Matamoros, perteneciente á sus herederos, situada en el segundo puente de la calle nueva, tiene once varas de frente y once de fondo, para tratar verso en la misma casa. Guayaquil, Diciembre 14 de 1877.

"El Espejo"

Periódico que se publica en Nueva York el 15 de cada mes y está exclusivamente dedicado á Ciencias, Artes, Literatura, Industria, y Comercio.

Es de gran tamaño y esmerada edicion; tiene 24 páginas, primeros grabados en sus anuncios y notables trabajos literarios en el texto. A cada suscriptor se dará de regalo un ejemplar de la novela *Arventa y Tres* por Víctor Hugo.

Precio de suscripcion por un año \$ 5-75, de esta moneda, adelantados. A. F. LA MOTA. v.—10 n.—269.

Aviso.

Los que suscriben tienen de venta bajo la casa del doctor Peña, por mayor y menor Maiz 4 5 por medio, por almid, precio convencional, almidon de leche, bejuno de montañas &c. Guayaquil, Diciembre 21 de 1877.
CARRASCO & PINEZ.

Aviso Importante DE LA PANADERIA NACIONAL.

De la fecha en adelante, no le es posible al que suscribe mandar dejar el pan á domicilio, porque en nuestra republica es muy difícil encontrar trabajadores que sepan cumplir con los deberes de ocupacion en el presente negocio, aunque se les pague á peso de oro, ó á como ellos lo deseen.

Guayaquil, Diciembre 26 de 1877.
JOSE NICANOR VERA. v.—4 n.—270

MEDICAMENTOS de Grimault y Ca.

La casa de GRIMAULT Y C^o no garantiza sino los medicamentos que llevan su firma, medicamentos reconocidos por los médicos y apreciados del público desde muchos años. Indicaremos aquí los mas empleados:

Fosfato de Hierro Loras contra la clorosis y pobreza de la sangre.

Jarabe de Ribano indicado deparativo de la sangre y reparador, que tiene en las venetas del ACETE DE HIGADO DE BACALAO su principio de sus propiedades.

Jarabe y vino de quina ferruginos tónicos y reparadores preciosos en la convalescencia de fiebres graves é intermitentes.

Elixir de Pepsin digestivo heróico en las enfermedades del estómago.

TODOS ESTOS PRODUCTOS, á mas de la firma GRIMAULT Y C^o, llevan como suplemento de garantia el sello del Gobierno francés. Desconfiar de las falsificaciones é imitaciones sin valor médico y por lo regular dañinas.

Alberto Herrmann, PROFESOR DE MUSICA.

Ademas de dar lecciones de Piano y Canto en las casas particulares, tiene el honor de avisar que dará tambien de estos ramos lecciones en su casa á frente de la Merced, casa del finado señor Camba. Guayaquil, Diciembre 11 de 1877.
v.—10 n.—274

Abogado.

Por indisposicion de su salud se le visto precisado el infrascrito á desochar defensas de buenas causas que algunas personas han querido obrar bajo su direccion, y que, gracias á la Providencia, la tiene bastante restablecida le es grato ofrecer al respetable público que, aceptándolas en adelante, hará los esfuerzos posibles á fin de dejar contentos y satisfechos á los que, en calidad de defensor y por meritos honorarios, se dignasen ocuparlo; que ademas ejercerá (pueden por sí ó por medio de sustitutos que obran bajo su direccion, y que desempeñará cumplidamente, ante los tribunales y juzgados, todos los negocios y comisiones relativos á su profesion que se le dieren ó dentro ó fuera de esta ciudad, á vivo ó en sus del. José D. Elizalde, calle de Olmedo, situada entre las muy conocidas de los que fueron Mizel y Garcia Moreno y José Botero, en donde será encontrado en cualquiera de las horas de despacho.
MANUEL CARRION.

Panaderia Nacional.

Con este nombre se encuentra establecida por el infrascrito en el mismo local en que se hallaba la Francesa, calle del correo. Se hace pan de la mejor calidad, del tamaño y forma que lo deseen los consumidores. Pastas de leche, tortitas y galletitas de manteca, de muy buen gusto para enfermos y buenos. Guayaquil Octubre 3 de 1877.
JOSE NICANOR VERA.

BUENO, BONITO, BARATO.

Se vende un piano, de muy buenas voces, aunque ya usado, pero por muy bajo precio, El que quiera comprarlo veáse con Santiago Letechi.

Calle de Lúque núm. 51.
v.—9 n.—277

EL COMERCIO.

Guayaquil, Enero 8 de 1878.

Los traidores a la Patria defendiendo su autonomía.

Prometimos en nuestro número anterior ocuparnos con alguna detención de los traidores que hoy aparentan defender la autonomía de la patria, siendo así que siempre la han puesto en subasta pública, por dar pábulo a una sordida ambición.

La materia es tan vasta que no puede ser bien desenvuelta en un editorial, sino en un grueso volumen, pues comprende la historia de todas las pérdidas, de todas las infamias con que mercaderes políticos han puesto en venta la soberanía de la Nación y sus mas sagrados derechos. Sin embargo, cediendo al influjo de las circunstancias, limitémonos a tratar someramente el asunto; y para poner de manifiesto el cinismo de los traidores, copiamos el siguiente trozo de la "Autonomía."

"La presencia de un ejército colombiano en la capital del Ecuador y sus inmediaciones, interviniendo en los asuntos domésticos de este desgraciado país, es el cuerpo del delito de un gran crimen de lesa soberanía, cometido con impudencia a la faz del mundo; es un verdadero escándalo que debe no solamente alarmar, sino irritar, exasperar a las naciones de Sud-América, tan celosas de la conservación de su autonomía e independencia, conseguidas en larga y sangrienta lucha a costa de innumerables víctimas, heroicos sacrificios y gigantescos esfuerzos; es el brutal puntapié dado a la civilización del siglo, por la barbarie aturdida y feroz que solo puede compararse a la de los lunos y vándalos; es en fin una doble e infame traición hecha a un tiempo a dos repúblicas independientes y libres." Tal es la fraseología recriminatoria y ridículamente exageradora que emplean aquellos cuya vida pública no ha sido sino un tejido de intrigas y traiciones contra la autonomía de la patria. Principiemos nuestra refutación, consignando los hechos en toda su realidad.

Los últimos acontecimientos que se han desenvuelto en Quito, nos ofrecen, bajo el punto de vista internacional, una circunstancia muy notable—la presencia de colombianos en las filas de la expedición acudida por Yépez; y la de colombianos tambien que rechazaran esa intervención de sus compatriotas en los asuntos domésticos del Ecuador.

Los primeros hollaron las faldas del Pichincha, haciendo fuego, matando, saqueando y cometiendo mil extorsiones. Mas los segundos llegaron a la capital con el mayor orden y circunspección, sin cometer ningún abuso, y despues de que las fuerzas del Gobierno ecuatoriano habian obtenido un completo triunfo sobre la vandálica expedición y restablecido el orden público.

¿Qué diferencia tan notable entre los unos y los otros! Por qué se dirigen entónces las investidas de la "Autonomía" contra granadinos que no hicieron ningún mal, y no contra colombianos que combatieron con Yépez, produciendo tantas desgracias? Porque estos peleaban en favor del terrorismo, mientras que los otros no eran de ese partido, ni habrían permitido, despues de la derrota, una nueva reacción sostenida con gente granadina.

Los atentados cometidos por los colombianos que se pusieron bajo la bandera de la insurrección, son nada para los terroristas. Y la mera presencia de un cuerpo de tropas que á nadie ofendió, ni tomó parte en la contienda, ha sido para ellos un crimen inaudito. No encuentran ya que decir contra la causa liberal, porque se les ha agotado las fuentes de la calumnia, y les ha venido muy á propósito de sus miras un incidente de ninguna significación, pero que ellos tratan de sacar partido, presentán-

dolo como un gran crimen de lesa soberanía—calificativo tan ridiculo á fuer de exagerado, como todas las ridiculeces de los menguados defensores de la antigua e ignominiosa administración.

Mirando el asunto bajo el prisma de la realidad, solo se encuentra en definitiva estos dos hechos: 1º Que entraron colombianos de la frontera á favorecer la expedición de Yépez; 2º Que contra esa violación de la neutralidad, vinieron fuerzas tambien de la frontera, de su propia cuenta, á rechazar la intervención de granadinos en los bandos revolucionarios; sin que lo haya sabido el Gobierno de Colombia. ¡Y si este no ha tenido ni conocimiento del hecho cómo podia existir alianza ó pacto alguno con el del Ecuador! A su debido tiempo se harán publicaciones que desvanezcan completamente gratuitos comentarios. Por ahora volvamos solo á reproducir el siguiente documento:

"Estados Unidos de Colombia.—Poder Ejecutivo nacional.—Secretaría de lo Interior y Relaciones Exteriores.—Sección 1ª.—Número 25.—Bogotá, 17 de Noviembre de 1877.

Señor Carlos Nicolás Rodríguez, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Colombia en el Ecuador.—Guayaquil.

Con motivo de los graves sucesos que han tenido lugar en la frontera de Colombia con el Ecuador, y de los cuales ya tendrá U. conocimiento, ha resuelto el Poder Ejecutivo nacional comisionar al general Ezequiel Hurtado para que se traslade á la línea fronteriza de las dos repúblicas, con una columna de la guardia colombiana que se pondrá á sus órdenes, con el objeto de velar por la conservación de la neutralidad que está obligada cada una de las dos naciones á guardar en las contiendas domésticas de la otra, y tambien con el de hacer efectiva dicha neutralidad en caso necesario.

Al menelacion general se transmiten, con fecha de hoy, las instrucciones que se ha creído conveniente darle para el mas eficaz desempeño de su cargo, de cuyo documento le acompaño copia auténtica para que U. conozca los puntos á que dichas instrucciones se refieren.

Sírvase U. poner en conocimiento del Supremo Gobierno de esa República las providencias adoptadas por el de Colombia, á causa de aquellos acontecimientos, y porderar, en cuanto le sea posible, la acción del general Hurtado, á fin de que tenga el mejor éxito.

Soy de U. atento servidor.

Eusebio Salgar.

Estados Unidos de Colombia.—Estado Soberano del Cauca.—Comandancia general de la columna del Sur.—Popayan, Noviembre 30 de 1877.—Número 1º.

Señor doctor Carlos Nicolás Rodríguez, ministro de la república de Colombia en el Ecuador.—Quito.

Inmediatamente que el gobierno de Colombia se impuso de los acontecimientos ocurridos últimamente en esa república tuvo á bien llamarme á su servicio para que con una columna, compuesta de tres batallones, marche á la mayor brevedad, á la frontera del Carcelí, á hacer guardar por parte de Colombia, la neutralidad debida en los trastornos del orden público en esa nacion, y para que ordene el inbilitado regreso y la interacción á la ciudad de Pasto, de las fuerzas que al mando de los señores general Pedro Marcos de la Rosa y coronel Zenon Figueredo invadieron el territorio ecuatoriano.—Ha aceptado gustoso tal llamamiento, y en consecuencia dirijo hoy á los expresados señores Rosas y Figueredo orden para que, con las fuerzas de su mando, regresen sin demora á la ciudad de Pasto, guardando al hacerlo una completa neutralidad respecto de todo nuevo suceso que se relacione con el orden público de esa nacion, y para que en tal regreso hagan ellos guardar el mayor orden y circunspección, evitando en consecuencia todo abuso de parte de la tropa.—Tan pronto como lleguen los batallones que deben formar la columna de mi mando, me pondré con ella en via para la frontera, con el objeto de impedir toda nueva ingerencia á mano armada por parte de los colombianos en los acontecimientos del Ecuador.—Si creyere necesario por el curso que lleven los acontecimientos, trasladarme á la frontera antes de la llegada de los batallones que espero, lo haré así, pues es mi ánimo secundar al gobierno colombiano en su buena y decidida voluntad para evitar cuanto antes todo nuevo acontecimiento violatorio del derecho público y del tratado vigente entre las dos repúblicas.—Como el señor ministro comprende, desde luego que aquellas fuerzas internadas al Ecuador, se sometían á la autoridad del gobierno de Colombia, y obedezcan en su consecuencia las órdenes que para regresar á Pasto les comunico hoy, esas fuerzas deben por el mismo hecho ser consideradas como neutrales por los ejércitos y autoridad del Ecuador.—Me apresuro á poner todos estos hechos en conocimiento del señor ministro para los efectos á que haya lugar respecto de la buena armonía en que deben quedar los gobiernos de esta y esa república.

Soy del señor Ministro, con el mas profundo respeto su atento seguro servidor y compatriota.

E. Hurtado.

Como se vé, tan pronto como el Gobierno colombiano se impuso de los acontecimientos últimamente ocurridos en el Ecuador, ha constituido en la frontera una fuerza competente para hacer guardar por su parte la debida neutralidad en los sacudimientos políticos de este país. En consecuencia ordena el inmediato regreso de las fuerzas que *motu proprio* habian invadido el territorio ecuatoriano, al mando del general Rosas y el coronel Figueredo, y su internación a la ciudad de Pasto.

El hecho, pues, de haberse presentado en el territorio de la República un cuerpo de fuerza armada, procedente de la frontera, en circunstancias que que luchaban contra el Gobierno ecuatoriano individuos granadinos, no entraña la consecución de que hubiese habido algun pacto con el Gobierno colombiano. Luego la supuesta alianza no pasa de ser una invención forjada por los terroristas, inventada por traidores á la patria y á toda la América, y exhibida al público con premeditado designio.

Mas aun suponiendo que existiera la pretendida alianza, que no pasaria de ser un simple pacto que en nada perjudicaba la nacionalidad e independencia de los dos países, aun en ese supuesto, no tienen derecho de protestar contra esa alianza los verdugos de la patria, los que tantas veces la han puesto en venta, atándola con un ignominiosa cadena.

¿No recuerdan esos ecuatorianos desnaturalizados que trabajaron de acuerdo con las miras de su amo, el gran terrorista, para poner el Ecuador bajo la dominación del imperio francés? ¡Han olvidado que las notas que con tan infame designio dirigió García Moreno á M. Trinité, están archivadas en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Lima!

¿No recuerdan que cuando el general Castilla le pidió una esplicación sobre la criminal tentativa de entregar á la Francia las bellas regiones de Sud-América, contestó arrogantemente el tiranuelo, diciendo que entrará en esas esplicaciones con el presidente del Perú, seria hacer que el Ecuador descienda á la condicion de provincia peruana?

¿No recuerdan que, antes de haber intentado el delito de lesa americanismo, García Moreno y los que ahora encabezaban una ridícula protesta, se pusieron á los pies del general Castilla, haciéndole ofertas contra la nacionalidad del Ecuador, con tal de que favoreciera las miras del tiranuelo y de su círculo?

¿Han olvidado los traidores consuetudinarios que en los años de 1858 y 59, cuando estaba bloqueada la plaza de Guayaquil, privada de víveres y hasta de agua potable, ellos apuraron la angustiosa situación del país, intentando sacar ventaja de los sitiadores?

¿No recuerdan que el 24 de Setiembre del año 60, ese día infausto para el Ecuador, los terroristas que hoy hacen alarde de una insignificante protesta, tomaron á Guayaquil con García Moreno y el general Flores que vino á la cabeza de un ejército en el que figuraba principalmente un batallon compuesto de pastusos, al que tuvieron el cinismo de llamar *Batallon Colombia*?

¿Han olvidado tan pronto la palpitante traición, el doble delito de lesa patria, perpetrado el 11 de Octubre del año 76, solicitando auxilios del Gobierno peruano para traer al Ecuador la muerte, la desolacion, el esterminio, é hipotecando al efecto una parte del territorio nacional?

Reproduzamos aqui los documentos que lo comprueban, á fin de llamar hacia ellos nuevamente la atencion, y confundir á los que ahora salen protestando contra una imaginaria alianza.

Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador.—Quito, á 11 de Octubre de 1876.

Al señor general don Secundino Darques. S. E. el Presidente de la República tiene conocimiento de que US se encuentra en la capital del Perú, desterrado por la facción revolucionaria de Guayaquil; y confiado en

su acreditado patriotismo, no menos que en sus aptitudes para el desempeño de comisiones importantes para el gobierno, ha tenido á bien nombrarle Agente confidencial del Ecuador, cerca del gobierno del Perú, con facultades amplias para recabar del Gabinete de Lima el auxilio necesario para develar la facción de Guayaquil.

En consecuencia se servirá US. presentar inmediatamente el oficio adjunto al Excmo. señor Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, y apresurar las conferencias secretas, á fin de obtener sin pérdida de tiempo dos vapores de guerra, fletados ó comprados á ese Gobierno, y las tropas de desembarque que US considere necesarias, y obligándose en nombre del gobierno, á satisfacer todo su valor, dentro del mejor término posible, é hipotecando para el pago las islas de Galapagos.

El gobierno espera que US. hará cuanto sea posible, á fin de proseguir este auxilio del Perú, comprometiéndose á la reciprocidad en igualdad de circunstancias y le autoriza ademas para que pueda solicitar del gobierno Peruano todos los otros auxilios que juzgue necesarios para bloquear á Guayaquil, y someter á los rebeldes por la fuerza á las armas.

En pliego separado acompaño á US. las instrucciones reservadas sobre el modo como debe obrar, en caso de obtener los auxilios del Perú.

Dios guarde a US.—El ministro de Relaciones Exteriores y de Hacienda.

José Inaél Arizaga.

Instrucciones al señor general don Secundino Darques.

En caso de obtener los auxilios que se piden al Perú, se pondrá inmediatamente á bordo de los vapores de guerra junto con el general Uruga, y se dirijirá á las aguas del Ecuador para bloquear á Guayaquil, é intimar la rendición de los rebeldes en nombre del gobierno Constitucional del Ecuador; y como Jefe Civil y Militar del triángulo.

Una vez llegado á las aguas del Ecuador, procurará ponerse en comunicacion con el gobierno, aunque sea por la vía de Tumbes, ó por medio de alguno de sus cónsules de Guayaquil; y por lo demas obrará como creyere más conveniente al bien éxito, en la empresa de someter á Guayaquil.

En todo caso mantendrá comunicacion con el gobierno, por el mismo conducto que se ha valido para dirijirse al señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Quito, á 11 de Octubre de 1876.

José Rafael Arizaga.

Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador.—Quito, á 11 de Octubre de 1876.

El infrascripto ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador, tiene la honra de dirigirse á S. E. el señor Ministro de igual clase de la República del Perú, con el objeto de comunicarle, para los fines consiguientes, que el señor don Secundino Darques, general de Division de los Ejércitos le esta República ha sido nombrado Agente confidencial del Gobierno Ecuatoriano, para tratar con el Perú, sobre asuntos de importancia relativos al restablecimiento del orden constitucional en esta República.

Al participar este nombramiento al señor Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, se complace el infrascripto en asegurarle, que el Gobierno del Ecuador, fundado en la sincera amistad que el profesional del Perú, y en el fraternal interes con que mira la suerte de esta República, espera que el señor general Darques sea acogido con benevolencia y atendido favorablemente en todo cuanto le fuere necesario para el desempeño de su cargo, no solo los intereses del Ecuador, sino tambien la paz de las repúblicas vecinas, expuestas al fatal contagio de execrables revoluciones, como la de Guayaquil, sin causas que la justifiquen, y apoyadas únicamente en la deslealtad y la perfidia de los mismos agentes del Gobierno.

Con sentimientos de alta consideracion y aprecio, se suscribe el infrascripto como atento y seguro servidor de S. E.—José Rafael Arizaga.

Es comparable con ninguno de estos atentados el pacto que se le atribuye al General Veintemilla, aun cuando fuere cierto!

Los autores de la "Autonomía" no han hecho mas que pronunciar su propia sentencia: con sus mismas palabras les diremos que sobre ellos pesan grandes crímenes de lesa soberanía, cometidos con impudencia á la faz del mundo, y con tal escándalo que debieron no solamente alarmar, sino irritar, exasperar á las naciones de Sud-América, tan celosas de la conservación de su autonomía e independencia. Ellos son quienes han dado un brutal puntapié á la civilización del siglo. Ellos en fin han cometido la múltiple traición, hecha á un tiempo á su patria y á todas las secciones sudamericanas. Y esos hombres agobiados con el peso de enormes crímenes tienen el descaro, la ulterior osadía de levantar su maldiciente voz?

RASGOS

SOBRE ECONOMÍA PÚBLICA.

[Continuación.]

Bajo el aspecto comercial, las instituciones de crédito, por pequeñas que sean sus capitales, producirán, como han producido ya en parte, un ensanche de miras y de acción, que no puede ser sino provechoso. Sin duda al poco hábito del uso del crédito es debida esa pobreza de capital y de movimiento bancario; pero las necesidades del país que exigían empresas más serias, las exigen aun más cada día.

Un conocimiento esencial y que solo en parte tiene el comercio de Guayaquil, es el de las principales y más convenientes plazas comerciales.

Ciertamente, que en ningún punto de la América del Sur, el comercio ha tomado auge, si no debido a la inmigración extranjera, la inglesa y la alemana principalmente. Parece que los indígenas no son conformados para esa especulación. Fáltales un poco de hábito de calcular, un poco de arrojo en las empresas de esta clase, un poco de afición a la aventura. Guayaquil, pues, no debía ser una excepción de esa regla, y como Valparaíso, y como Lima, y como todas las otras ciudades del continente colombiano, su comercio no ha principiado a desarrollarse sino con la inmigración extranjera y por ella se ensanchará. En el Ecuador y otros países esencialmente agrícolas, como el y Chile, el fenómeno es natural y explicable, pues la vida sedentaria del agricultor, es enteramente opuesta a la nómada del comerciante.

Esto mismo puede explicar en parte la falta de ahorro. El comerciante y el obrero palpian la necesidad de éste, que no la experimenta el agricultor. No es un ahorro la acumulación de riqueza que hace éste en donde la propiedad territorial está organizada como en la sierra del Ecuador y en Chile. Prescindiendo del carácter nacional ecuatoriano, causa eficiente de todo, la falta de ahorro es debida a los hábitos agrícolas y juntamente a los de no mirar un poco profundamente hacia lo porvenir. Pero lo que queremos decir es que en el Ecuador no hay ahorro; más creemos, al mismo tiempo que no falta inclinación para ello, inclinación que sería despertada y cultivada por una institución propia, muy necesaria, en nuestro concepto.

En este punto, hay además otra consideración que viene a explicar no ya tan solo la falta de ahorro ó acumulación de capital, pero también su desperdicio y la desaparición del acumulado. En la agricultura es la división y subdivisión de una propiedad entre los herederos ó interesados, por pequeña que sea, sin tratar de conservarla, mejorarla y sacar el mayor provecho, dividiéndose de los rendimientos. En el comercio, el sistema es más desastroso: un negociante que gira por ciento de miles de pesos, no deja nada a sus herederos, porque las transacciones se suspenden, se encuentra con un pasivo real, un activo dudoso, y la casa desaparece por incuria, ignorancia ó premura de aquellos en entrar pronto, pronto en el goce de las amargas desilusiones. Ninguna casa de comercio ha pasado de padres a hijos: es natural, pues, que ingentes capitales hayan desaparecido inútiles y que cada generación haya tenido que recomenzar la obra de Sísifo. Al considerar estas costumbres, lo que admira es que nuestra miseria no sea mayor.

(Continuará.)

VARIEDADES.

EL DOLOR.

Al señor Adriano Páez, con motivo de su conmovedora poesía titulada "Mis noches."

Las notas tristes de tu triste lira
Revelan tu dolor y tu agonía;
Vertiendo hiel tu corazón delira
Ante el espectro de la suerte impía:
Tu acento flébil temeroso me inspira,
Y quisiera tocar el alma mía
Un raudal abundante de ventura
Para inundar con él tanta amargura.
La vida es triste si se mira al suelo,
Si en la algazara terrenal se busca
Del alma ansiosa el incesante anhelo;
Si aquí se quiere que la dicha luzca;
Solo mirando al ideal, al cielo,
La mente del poeta no se ofusca,
Que allá él divisa ciencia y alegría;
Eterno amor y eterna poesía.
¿Qué es el dolor? El fuego que en ceniza
Cambia la cárcel que aprisiona el alma;
Gigante que la roca pulveriza
Para que nazca la frondosa palma;
Recio huracán que luego se suaviza
Y cede ante la fuerza de la calma,
Dejando el campo limpio de maleza
Para que el lirio ostente su belleza,
Por el dolor la dicha se desea;

Con el dolor el alma se depura,
Y, en la mano del hombre, él es la tea
Con que se busca la eternal ventura.
¿Qué importa, pues, que en una vida sea
Presa el mortal de duelo y amargura?
¿Qué es la vida en este astro diminuto,
Si de la eternidad no es ni un minuto?
Sufrir es útil, y vivir es bueno;
Luchar es grande en la mundana vida;
La duda cruel es infernal veneno
Que inofensa la dicha apetecida.
El hombre debe caminar sereno
Hasta que, al fin, la tempestad vencida,
Pueda llegar al ideal divino
Del dolor por el áspero camino.
Dios es Amor, y guarda eterna gloria
Para el que triunfa en la terrena prueba;
Dios es Justicia, y premia la victoria,
Mas al cobardar desator reprobada.
Por eso Dios,—SOLO EL,—debe a la es-

Quitar el oro que en su seno lleva;
Solo Dios sabe al la vida humana
Se debe terminar hoy ó mañana.
Siempre una antorcha mágica ilumina
El corazón del hombre: la Esperanza!
Y el fiel destello de su luz divina
A la región del infinito alcanza;
Quien aviva esa luz recio camina
Y con valor en su camino avanza,
Dando a la zarza que la planta pisa
Apenas de desden una sonrisa.
¡Valor! valor! y sufre tu destino
Con la humildad del gladiador cristiano:
Derrama tu saber en tu caudino
Para hacer bien al encarnado humano;
Y si no puede tu funesto sino
Cambiar del hombre la insegura mano,
De tu existencia arroja en la balanza
La fe en el Ideal y la Esperanza.

Bogotá, marzo 19 de 1877.
FRANCISCO OSPINA A.

REMITIDOS.

UNA FALSIFICACION.

Sorprendente ha sido para mí el ver publicado en el número 278 de *El Comercio* y bajo el epígrafe de "Policia," que el día 22 del próximo pasado se presentó al Banco del Ecuador Juan Tirico, mandado por su patron José Luis de la Torre, con un cheque en que se había tomado mi nombre y firma a favor de un señor Jesus Maria Letamendi, persona que jamás he conocido y por lo mismo nunca he podido tener negocios de ninguna naturaleza con él, lo mismo que con el señor Letorre, sin embargo de conocerlo, pues lo único que debo decir es que, prevalidos de la buena reputación que gozo en esta plaza, hace algunos años, desde mi infancia hasta la fecha, se han podido atrever a semejante crimen. Jamás he podido creer que un desconocido tomara mi nombre para cometer una vil estafa y comprometer así mi reputación. Para vindicar mi reputación y el buen nombre que me he adquirido por medio de una conducta intachable, ocurro al testimonio del comercio de esta plaza, principalmente de los señores Miguel Juanola, Norberto Osa y C^a, Antonio Madinyá y Manuel T. Haro.

Si bien es cierto que en el Banco del Ecuador existe por mi un depósito de dinero, también lo es que no puedo hacer ninguna operación contra él, y el que ha querido perjudicarme por haber sabido de ese dinero, no ha podido conseguir nada y ántes ha sido acusado criminalmente, cuya causa le traerá infaliblemente el congnito castigo de su temerario intento.

Para poner en claro este hecho y para que los que me conocen no puedan dudar de mi buena conducta, creyéndome capaz de esta ó de engaño, jirando letras donde no tengo fondos, al tener conocimiento de lo ocurrido, por aviso de un leal amigo, me apresuré en mi viaje á esta ciudad, para sincerar mi honor y ajitar el sumario que se ha instruido contra el señor Letorre, como dador de dicha letra.

En conclusion, el ministerio público encargado de vigilar como centinela de los derechos individuales, garantizados por nuestra constitucion psiquizará este crimen con la actividad y celo que merece la premeditada estafa, que envuelve mi deshonra, el descrédito de mi firma en este comercio y por consiguiente mi completa ruina. El mentado Letamendi, podrá descubrirse confándose con la declaración del señor Letorre poseedor de la letra presentada al Banco.

Guayaquil, Enero 5 de 1878.
José Joaquín Bohorque.

CRONICA LOCAL.

8. *Martes*.—San Luciano mártir.
9. *Miércoles*.—San Julian y Santa Basilia su esposa, mártires.

10. *Jueves*.—San Nicanor mártir. San Guillermo arzobispo y San Gonzalo confesor.

El gas continúa malo y muy malo, queridos lectores. Si ustedes recordarian, por vía de paseo, las calles de la ciudad por una sola noche, encerrarían la mitad, por lo menos de los faroles apagados. Hay calles que la empresa las ha condenado á vivir *in secula seculorum*, en las mas espantosa oscuridad, y el Ilustre Concejo Cantonal, parece que mira con suma indiferencia este bárbaro proceder. Pero no se trate de cobrar el derecho de alumbrado, porque entonces sí verán ustedes, cuanto esmero y cuidado tiene nuestra Ilustre Municipalidad, en que los vecinos sean exactos y cumplidos en el pago de aquel injusto derecho, y decimos injusto, porque se cobra y se paga por vivir en la oscuridad. Y desgraciado de aquel que no pague, porque entonces le viene encima la gran *coactiva* y en seguida vá á la cárcel. Con que ya ven ustedes que en esto no hay que andar con bromas. O paga U. por vivir á oscuras, ó vá á la cárcel, ó le embarcan, cuando menos, la cama en que reposa U. de las fatigas del día.

Justo, muy justo es que se cobre el derecho de alumbrado, pero cuando éste exista, mientras tanto no. Hablamos, por cierto, de esos barrios que no gozan casi nunca de aquel beneficio.

El calor aumenta considerablemente. Apenas se puede dormir porque la sofocación que se siente es insoportable y sin esperanza de que cambie la estación.

Los vecinos de la calle de "Rocafuerte," se quejan, y con mucha razón, porque dicen que es tanto y tan alto el monte que ha crecido y sigue creciendo en esa calle, que temen que sus casas queden completamente cubiertas por la yerba, y expuestas de consiguiente á que las echebrás y los tigres quieran hacer de ellas sus guardias. Nosotros corremos traslado á la policia.

¡ADIOS, LUNA DE MIEL!—Pepe y Pepa se casaron por la iglesia tres semanas ha. La Pepa es costurera y muger de letra tan menuda como un pespunte al aire. Pepe es un aplana-calles de marca mayor y politiquero al por menor. Antes de casarse, Pepa dijo á Pepe: —¿Y U. qué me dará cuando estemos casados? —Yo trabajo durante todo el día y le prometo cada mañana traerle el diario. —Si es así, casémosme, porque U. sabe que el trabajo le la muger para poco y nada da.

Aclarada esta cuestión económica, Pepe y Pepa se casaron.

Pasó una semana, y Pepe con toda puntualidad llegaba a dormir, y a comer y a dormir á casa de su Pepa; pero hasta entonces había sido Pepa quien había alojado la pepa para hacer los gastos del hogar. Pero la Pepa no creyó oportuno reconvenir á su marido, y dejó pasar otras dos semanas. Ayer se encontró sin un centavo en la bolsa y sin una papa en la olla y se aventuró á interrogar á su esposo.

—Pepe, yo no tengo con que mandar á la plaza.
—Ni yo tampoco.
—Sin embargo, tú me prometiste traerme todas las mañanas el diario.
—Y no he faltado á mi palabra: todos los días te he traído el diario.
—¿Qué diario me has traído si no vergreenza?

—El *Estandarte Católico*. Ya ves que no he faltado á mi palabra.
La Pepa no habló mas. Se tragó la lengua, pero jurando en sus adentros vengarse de su marido.

Este, como de ordinario, volvió ayer á su casa á la hora de comida, la que con mucho cariño fué servida á la mesa por Pepa.
—¿Qué había hecho Pepa para tener comida á su ocioso marido?
Había buscado en la vecindad un poco de harina, otro poco de grasa y algunas especias. Había remojado unos cuantos *Estandartes*, y con la harina y la grasa había condimentado una salsa como para ratones.

Con la golosa satisfacción del que no trabaja para comer, Pepe se sentó á la mesa y se sirvió un plato de aquel guiso. Pepa no comia, pues aseguraba que tenía jaqueca.

Al primer bocado que tragó, Pepe hizo un jesto y dijo á su muger: —Esto está olioso, Pepa.
—Come no mas, contestó ésta, y aparte: (Esa es la correspondencia de Franco de Sena.)

—Muger, esto me hace pedazos el paladar.
—Come no mas. (Ahi debe ir el editorial.)

—Hija esto tiene gusto á cera y á incienso.
—Sigue comiendo y no hagas caso del gusto. (Se acaba de comer el martirolojo.)
—¡Jesus! qué desabrido está esto!
—Sigue comiendo, hijo, sigue comiendo... (que te acabas de comer la crónica.)
—¡Muger! muger!... me acoste hinchadito...estoy envenenado!... Dame aceite, mostaza, una pluma de gallina!
—No te asustes, hombre. Si no es nada! Si lo que acabas de comer es simplemente una salsa de *Estandartes*.

—¡Ah! ¿y por qué haces eso conmigo, muger! Por qué no me das una comida menos indigesta!
—Aquí tomó la palabra Pepa y le chantó a Pepe esta redondilla, que de seguro no fué improvisada:

Para carne y pan de moño
Gano muy poco salario.
¿Quieres te haga un *pichon diario*
Dándome un *diario pechón!*
Santo remedio! Ayer mismo buscé Pepe ocupacion.

UN TINTERILLO, que hacia poco días se había casado con una muchacha bonita, decía:

Nunca, nunca perdí un juicio
Mientras *tinterillo* fui.
Me casé, ¡patrozo sacrificio!
Establé un pleito de oficio
A mi esposa... y lo perdí...
¡Y por ella perdí el juicio!

SUMA Y SIGUE.—Un huaso ricachón y avaro, pero amartelado como un Tenorio, llegó en uno de estos días á casa de unas muchachas pobres como Eva, pero con una campanilla que ni de la del zorral, y con una vieja por madre que ni una furia.

Después de las saluciones de estilo, el huaso dijo á las niñas:
—Ya hemos hablado lo bastante: bueno sería que me cantaran una tonadita.
—Es que la vihuela no tiene encordadura, contestó la vieja.

El huaso sacó un peso de la faltriguera y un suspiro del corazón. Dió el peso á la vieja, y el suspiro salió puerta á fuera á tomar aires.

Volvió la vieja con las cuerdas, y el huaso, dirigiéndose á una de las muchachas.
—Ya está, mi alma:—la dijo—vaya añando.
Pero saltó la vieja:
—¿Y qué le añan cuando la guitarra está en casa de agencia!
El huaso suspiro nuevamente.
—¿Y en cuánto está emponada, señora!
—En doce reales.

El huaso con dolor de su alma, sacó los doce reales, se los dió á la vieja y se dijo, para su *chamanto*: Y van veinte reales. Llegó el instrumento, encordáronlo, afináronlo, pero de ahí las niñas no pasaron.

—¿Qué hacen, pues, niñas, que no cantan? preguntó el campesino.
—¿Cómo quiere U. que canten, refunfajón la vieja, cuando las niñas no han comido en todo el día y tienen el estómago como un hilo!

—¡Valgame Dios! exclamó el huaso: tome U., señora, dos pesos y vaya U. á buscar una *causa*. Y para sus adentros: Y van cuatro con cuatro!

Comieron las niñas, comió la vieja y comió el huaso, y como éste remojara los bocados con un chacoileito así, así, diciénte tentaciones de bailar una zamacueca, y á esta sazón dijo á una de las niñas:
—¡Bailemos una cueca, hijita.
—¿Qué han de poder bailar, señor, si no tienen apapatos! ladró la vieja.

—Esta es la divina! prorrumpió el de las chacras. Tome U. cinco pesos, cómpresle zapatos á sus chiquillitas, pero yo me voy, señora, porque tomo que después me salga usted con que sus hijas están sin piernas, y yo no podría entrar en gastos de esa naturaleza. Buenas noches.

Y ya en la calle se decía:
—En qué tiempo estamos! ¿Como encarece todo! Una cueca por nueve pesos cuatro reales! esto no tiene nombre!

AVISOS.

Aviso.

Se vende ó se arrienda una casa situada en el barrio de esta ciudad llamado "El Bajo", la cual casa sirvió antes de pauperaría á José Nicanor Vera y Ca. El que desee contratar en cualquiera de los dos casos, puede dirigirse á:

FEDERICO CONTRERO,
Guayaquil, Diciembre 4 de 1877.
v.—10